

**ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA**  
**Volumen 46 – 2013**

ISSN 1853-1555 (en línea)

ISSN 1514-9927 (impreso)

Instituto de Historia Antigua y Medieval  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

<http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/historiaantiguaymedieval/index.htm>

---

**ESCLAVOS TURCOS EN EL CÁDIZ DE LA EDAD MODERNA <sup>1</sup>**

Turkish slaves in Cadiz in Modern Age

Arturo Morgado García  
Universidad de Cádiz

Fecha de Recepción: Febrero 2012

**Resumen.**

Las guerras entre otomanos, venecianos e imperiales habidas a fines del siglo XVII, provocaron la llegada de numerosos turcos (en su inmensa mayoría mujeres) a diferentes lugares del Mediterráneo, entre ellos Cádiz. Este trabajo intenta aproximarse a su integración en la vida urbana gaditana: después de su libertad, fácilmente obtenida gracias a la blancura de su piel, muchos de ellos permanecieron para siempre en la ciudad, generalmente mujeres, casadas en la mayor parte de los casos con inmigrantes italianos, si bien pocas prosperaron económicamente.

**Palabras clave:**

Historia social – Cádiz – esclavitud – libertos - turcos.

**Abstract**

The wars between the Ottomans, the Venetians and the Imperials during the late seventeenth century led to the enslavement of many Turks (mostly women), who have been sold around the Mediterranean countries and cities, such as in Cadiz. This work aims at studying their integration into urban life. After being freed, especially when they were white, many remained in Cadiz, namely women often married Italian immigrants. They, however, never economically prospered.

---

<sup>1</sup> Artículo publicado originalmente en francés en la revista *Cahiers de la Méditerranée*, 81, 2010, pp. 291-303, Université de Nice-Sophie-Antípolis. Este trabajo se inserta en los proyectos de investigación “Familia, curso de vida y reproducción social en la España centro-meridional 1700-1860” (HAR 2010-21325-C05-03) y “Reparaciones europeas contemporáneas y memoria de la esclavitud: esclavas negroafricanas y españolas abolicionistas (siglos XVI al XIX)” del Ministerio de Igualdad.

## Keywords

Social History – Cadiz – slavery - freed slaves - turks.

## Introducción

Como consecuencia de las sempiternas disputas por Hungría habidas entre los Habsburgo y la Sublime Puerta, el 25 de junio de 1683 el Gran Visir Kara Mustafá tomaría la decisión de marchar sobre Viena, ante cuyas murallas llegaría el imponente ejército otomano el 14 de julio, iniciando un asedio que se prolongaría durante casi dos angustiosos meses. Pero el domingo 12 de septiembre se produce el milagro: un ejército de socorro al mando del monarca polaco Juan III Sobieski, aplasta a los turcos en la batalla de Kahleberg, iniciando de este modo las tropas imperiales y sus aliados una victoriosa contraofensiva que culminará con la firma, en 1699, de la paz de Karlowitz, merced a la cual los turcos habrían de ceder Hungría, Croacia y Transilvania a los Habsburgo, Morea a los venecianos y la plaza de Azov a la Rusia de Pedro el Grande<sup>2</sup>.

Estos acontecimientos tuvieron un eco inmenso en la Europa del momento, y contribuyeron a elevar hasta límites insospechados el prestigio del emperador Leopoldo I, cuyas campañas militares, al menos, según presentaba la propaganda, tenían por objetivo el engrandecimiento territorial de la Cristiandad, en sintonía con esa *pietas*<sup>3</sup> de la que su dinastía siempre había hecho gala, lo que contrastaba sobremanera con la actitud de su gran adversario Luis XIV de Francia, que siempre guerreaba contra príncipes (en especial, la desventurada monarquía hispánica del también Habsburgo Carlos II) de su mismo credo religioso. Lo cierto es que a través de gacetillas, pliegos de cordel<sup>4</sup> y relaciones de sucesos, la opinión pública de la época tuvo perfecto conocimiento de estos hechos, y, sin ir más lejos, en la misma Sevilla se imprimieron varias relaciones de sucesos aludiendo a los mismos<sup>5</sup>, que fueron reflejados por el historiador gaditano

---

<sup>2</sup> Vid. BERENGER, Jean, *El Imperio de los Habsburgo 1273-1918*, Barcelona, Crítica, 1993; LANE, Frederic C., *Venise; une republique maritime*, París, Fayard, 1985; MANTRAN, Robert, *Histoire de l'empire ottoman*, París, Fayard, 1989; Para un análisis más detallado, SETTON, Kenneth M., *Venice, Austria and the Turks in the seventeenth century*, Philadelphia, The American Philosophical Society, 1991. Sobre el asedio de 1683, BARKER, Thomas Mack, *Double eagle and the crescent: Vienna's second Turkish siege and its historical setting*, Nueva York University Press, 1967.

<sup>3</sup> ALVAREZ OSSORIO, Antonio, "Virtud coronada: Carlos II y la piedad de la Casa de Austria", *Política, religión e Inquisición en la España moderna. Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, Madrid, Universidad Autónoma, 1996.

<sup>4</sup> Pliegos de cordel: impresos para una clientela popular, normalmente de una sola hoja.

<sup>5</sup> Vid. DIAZ NOCI, Javier, "El Mediterráneo en guerra. Relaciones y Gacetas españolas sobre la guerra contra los turcos en la década de 1680", CIVIL, Pierre, et al. (ed.), *España y el mundo mediterráneo a través de las Relaciones de Sucesos (1500-1750)*, Universidad de Salamanca, 2008. Algunos ejemplos publicados en Sevilla, que debieron ser asequibles para el público gaditano: *Continuacion historica del estado, sucessos, y progressos de la Liga Sagrada contra Turcos : formada de las cartas que traxeron de los vltimos Correos de Italia, y del Norte : publicada en Seuilla el dia 31 de Octubre de 1685* (Sevilla, Cristóbal López, 1685), *Diario del assedio y expugnacion de la ciudad de Buda, metropoli del Reyno de Hungria* (Sevilla, Sebastián de Armendáriz, 1686), *Diario segundo, y compendio historial : en que se comprehenden todos los*

Fray Jerónimo de la Concepción en su conocido *Emporio de el Orbe*, (1690)<sup>6</sup>. También Raimundo de Lantery nos cuenta el episodio en sus memorias, aunque lo sitúa, erróneamente, en 1680, suceso que parece haber conocido a través de “*historia impresa sobre ello*”<sup>7</sup>.

Pero la presunta gloria militar siempre presenta la otra cara de la moneda. Las tropas imperiales, junto con sus aliados venecianos, en su avance por los Balcanes y la Hélade saquearon, violaron y esclavizaron a numerosos súbditos del Imperio otomano, y nos da la impresión de que no se detuvieron a distinguir si eran cristianos (aunque, como eran ortodoxos, daba igual) o musulmanes. Y muchos de ellos acabaron siendo vendidos por todos los puntos del Mediterráneo: a Bolonia, por ejemplo, llegaron en 1687 146 esclavos turcos procedentes de Florencia, los cuales habían sido donados al Gran Duque de Toscana por el emperador para el servicio en galeras. A fines de los años ochenta e inicios de los noventa del siglo XVII algunos turcos se bautizaron en dicha población<sup>8</sup>. A la isla de Malta afluyeron, sobre todo en la última década del siglo XVII, muchos turcos procedentes de las regiones balcánicas, que habían sido comprados en el puerto adriático de Fiume<sup>9</sup>. Y muchos de ellos recalaron en la lejana Cádiz. Esta noticia ya la recogería Adolfo de Castro, que habla nada más ni nada menos, no sabemos con qué fundamento, de dos mil esclavos turcos<sup>10</sup>, la transmitiría Antonio Domínguez Ortiz<sup>11</sup>, y el historiador sevillano fue citado en este punto por Bartolomé Bennassar<sup>12</sup>, aludiendo también al hecho Henry Kamen, aunque, en este último caso, sin citar las fuentes<sup>13</sup>.

---

*sucessos de la Guerra que los Turcos han hecho contra la chistiandad en este año de 1683* (Sevilla, Tomás López de Haro, 1683), *Primeras noticias de dos grandes victorias, la derrota dada al exercito otomano sobre Buda y la expugnacion por assalto de la misma ciudad : traídas del mismo campo de los heroes victoriosos y de la Corte Imperial con diferentes correos extraordinarios : Victorias de venecianos contra la Armada : añadense los nombres de los 27 eminentissimos cardenales de la promocion hecha vltimamente por ... Inocencio XI* (Sevilla, Juan Francisco Blas, 1686). Véase también, MERLE, Alexandra, “L’ image des turcs en Espagne aux. XVIe et XVIIe siècles », BELY, Lucien (dir.), *Turcs et turqueries, XVIe-XVIIIe siècles*, París, Presses de l’ Université París-Sorbonne, 2009. Para Italia, FORMICA, Marina, “[Giochi di specchi. Dinamiche identitarie e rappresentazioni del Turco nella cultura italiana del Cinquecento](#)”, *Rivista Storica Italiana*, 1, 2008.

<sup>6</sup> CONCEPCION, Fray Gerónimo de la, *Emporio del Orbe. Cádiz Ilustrada* (1690), edición e introducción de Arturo Morgado García, tomo II, Cádiz, Ayuntamiento/Universidad, 2002, pp. 217ss.

<sup>7</sup> BUSTOS RODRIGUEZ, Manuel, *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II. Las Memorias de Raimundo de Lantery (1673-1700)*, Cádiz, Caja de Ahorros, 1983, pp. 169-170.

<sup>8</sup> SARTI, Raffaella, “Bolognesi schiavi dei turchi e schiavi turchi a Bologna tra Cinque e Settecento: alterità etnico-religiosa e riduzione in schiavitù”, *Quaderni Storici*, 2, 2001, pp. 450 y 451.

<sup>9</sup> FONTENAY, Michel, “Pour une géographie de l’ esclavage méditerranéen aux temps modernes”, *Cahiers de la Méditerranée*, 65, 2005.

<sup>10</sup> CASTRO, Adolfo de, “La esclavitud en España”, *La España moderna*, febrero de 1892, pp. 128-149. CASTRO, Adolfo de, “Colonia de orientales en Cádiz en los siglos XVII y XVIII”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1887.

<sup>11</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio, *La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952, pp. 14-15.

<sup>12</sup> BENASSAR, Bartolomé, *Los españoles. Actitudes y mentalidad desde el s. XVI al s. XIX*, Madrid, Swan, 1985, p. 94.

## La llegada de los esclavos a Cádiz

La avalancha, sin lugar a dudas, fue espectacular: en la década de 1660 se bautizaron 16 esclavos conceptuados como turcos, que serían 23 en la de 1670. A partir de entonces, el número tiende a aumentar de manera fulminante: dos en 1682, tres en 1686, cuatro al año siguiente, 13 en 1688, 21 en 1689, 25 en 1690, 68 en 1691, 69 en 1692, 54 en 1693, 103 en 1694, 72 en 1695, y, a partir de entonces, se constata un descenso tan rápido como explosivo había sido el incremento anterior: 41 en 1696, 23 en 1697, 20 en 1698, 24 en 1699, para pasar, ya en el siglo XVIII, una vez firmada la Paz de Karlowitz, al goteo: un total de 51 en la primera década de la centuria, y tan sólo 23 en la de 1710, momento a partir del cual su presencia resultará meramente anecdótica<sup>14</sup>. En la segunda mitad del Seiscientos, de hecho, nos encontraremos a 580 esclavos de origen turco bautizados en la ciudad (de un total de 7143), que serán 82 en la primera mitad del siglo XVIII (frente a 1103). Es muy difícil establecer su procedencia geográfica concreta, como consecuencia de la confusa grafía utilizada por los curas encargados de la elaboración de los registros parroquiales, pero hemos identificado, en la segunda mitad del siglo XVII, a 9 de Banya Luca, 13 de Belgrado, 174 de Bosnia, 25 de Canisa, 17 de Constanza, 5 de Corón, 7 de Dalmacia, 5 de Gradisca, 5 de la localidad húngara de Lica, 14 de Morea, 18 de Novibazar, 5 de Posega y 8 de una tal Ubina, por no citar más que los lugares más mencionados, pareciendo indicar todos estos datos que serán las regiones de la antigua Yugoslavia, precisamente las más afectadas por las guerras contra los imperiales, las que mayor número de esclavos turcos aporten<sup>15</sup>. Y el predominio femenino será, sencillamente, abrumador: de los esclavos de origen turco bautizados en la ciudad en la segunda mitad del Seiscientos, nos encontramos a tan sólo 143 varones frente a 437 mujeres (lo que podría indicar el fuerte carácter de explotación sexual que presenta la esclavitud turca en nuestra ciudad, habida cuenta de que, en los protocolos notariales, muchas esclavas son descritas como de buen cuerpo, rubias y de ojos azules), que serán 27 y 55 respectivamente en la primera mitad del siglo XVIII.

La documentación, sin embargo, no es demasiado explícita acerca de las vías por medio de las cuales fueron introducidos los esclavos otomanos en la ciudad. Se constata, eso sí, entre los vendedores, la presencia de mercaderes griegos, como Antonio Luis<sup>16</sup>, o armenios, como Alejandro Midanle<sup>17</sup>, o Alejandro Domingo<sup>18</sup>. O el hecho de que casi todos llegaron a Cádiz, no directamente desde los dominios de la Sublime Puerta, sino a través de las ciudades italianas. Así, en 1675, Haya, turca de color negro, era vendida por el genovés Jacome Viano, que la había traído de su ciudad natal hacía quince días<sup>19</sup>. Quince años más tarde, el genovés Pablo Antonio Rola vendía a Catalina, turca de color blanco, que había

---

<sup>13</sup> KAMEN, Henry, *La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica, 1981, p. 460.

<sup>14</sup> Archivo de la Parroquia de Santa Cruz de Cádiz (APSC), Bautismos, años 1700 a 1719.

<sup>15</sup> APSC, Matrimonios, años 1650 a 1699.

<sup>16</sup> Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Protocolos Cádiz, lib. 1554, fol.859.

<sup>17</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1435, fol. 115.

<sup>18</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1554, fol. 879

<sup>19</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2355, fol. 530.

comprado a su padre en Génova<sup>20</sup>. Ese mismo año era vendida por el genovés Juan Antonio Cafarelo una esclava turca llamada Fátima, natural de Croacia “apresada y cautivada en la guerra de los venecianos”<sup>21</sup>, la cual “con otras esclavas conduje y traje a esta ciudad de la de Génova en el navío Nuestra Señora de la Concepción”<sup>22</sup>. Fátima, turca de color trigueño, y vendida en Cádiz en 1690, había sido comprada en Livorno de una presa<sup>23</sup>. El mismo origen toscano tenían Yssa<sup>24</sup>, o Bequir<sup>25</sup>, ambos vendidos en 1690. Menos habitual era que fueran directamente traídos de Turquía, aunque éste fue el caso de Dulcina y su hija, vendidos en 1690<sup>26</sup>. Y aquí terminan las referencias. Ciertamente que en algunos testamentos dieciochescos redactados por libertos procedentes del Imperio Otomano, se proporciona alguna información que nos vuelve a remitir al importante papel de las ciudades italianas como intermediarias en este tráfico, pero nos gustaría saber mucho más acerca de los mecanismos de introducción de los esclavos turcos en la ciudad, aunque no es probable que las fuentes disponibles permitan contestar a nuestros interrogantes. Lo cierto es que su abundancia sería tal que llegaron a existir en la urbe gaditana locales especializados en la venta de esclavos originarios del Imperio otomano: en 1695 Joseph de Cárdenas otorga poder a Guillermo Brun “para vender a dos turcas que compró en el almacén de turcos de Cádiz a un griego”<sup>27</sup>. Ese mismo año Juan García de Baeza liberaba a Hacia, esclava turca, “comprada en esta ciudad de un genovés que entre otras turcas la tenía en un almacén de ellas”<sup>28</sup>. En 1705 María Ortiz Ramos manumitía a Hirca, esclava turca, “comprada de un almacén público que para la venta de ésta y otras esclavas hubo en esta ciudad hace catorce años”<sup>29</sup>.

### La explotación sexual

A diferencia de otros colectivos de esclavos existentes en la ciudad, los turcos se caracterizaban por la blancura de la piel. Entre 1650 y 1750 se vendieron en Cádiz, según catas realizadas cada cinco años, 109 esclavos definidos como tales. Pues bien, de 69 se precisa el color de la piel, entre los cuales nos encontramos a 55 blancos, cuatro membrillos, dos morenos, dos negros y seis trigueños. Y esta blancura constituiría un poderoso acicate para que sus propietarios abusaran sexualmente de sus esclavas, puesto que mujeres eran la mayor parte: en 1695 comparecía ante el notario Ana María Teresa, de origen turco, casada con Gregorio Martín, procedente de Armenia, los cuales, por no hablar bien el castellano, vinieron acompañados de Pablo Tadeo, también

---

<sup>20</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1554, fol. 521.

<sup>21</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1811, fol. 733.

<sup>22</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2366, fol. 1112.

<sup>23</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1435, fol. 115.

<sup>24</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1554, fol. 878.

<sup>25</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1554, fol. 879.

<sup>26</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1554, fol. 859.

<sup>27</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1308, fol. 619.

<sup>28</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5728, fol. 96.

<sup>29</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4444.

armenio, indicando la susodicha que, siendo esclava de Pedro de Cruz, armenio asimismo, tuvo trato ilícito con su amo, de cuya relación nacieron dos hijos, Alejandro Domingo y Martín Gregorio, que contaban en el presente con tres años y quince días de edad respectivamente, por lo que su propietario le concedió la libertad y 100 pesos de dote, aportándole hacía pocos días otros 140 pesos<sup>30</sup>.

Más dramática fue la historia de Teresa Josepha<sup>31</sup>, iniciada el 3 de diciembre de 1704, cuando el Provisor y Vicario General de la diócesis de Cádiz Pedro de Guzmán y Maldonado recibía una carta remitida por la turca Teresa Josepha, esclava de Antonio de Medina desde hacía doce años. Su amo había enviudado tres años antes, y, tras ser seducida por su propietario (dando a luz una niña como resultado de esta relación, que fue expuesta en la Casa Cuna), éste, a pesar de habérselo prometido, se negaba a concederle la libertad.

No sabemos nada de Teresa Josepha. A tenor de la súplica realizada al Provisor y Vicario General, debía ser esclava de Antonio de Medina desde 1692, por lo que su presencia en la ciudad se remontaría, cuando menos, a dicho año...o incluso antes, habida cuenta de que muchos esclavos eran vendidos y revendidos continuamente. En los libros parroquiales encontramos a una tal Teresa bautizada en 1699, de origen turco y con una edad de 38 años, que era esclava de Antonio de Medina, por lo que es muy posible que se trate de nuestra solicitante.

Sea como fuere, su petición era una más de las numerosas solicitudes que llegaban a la mesa del Provisor y Vicario General, pero había que iniciar los pertinentes trámites legales, por lo que se comisionó al notario para que realizara las primeras diligencias. Tomó declaración, en primer lugar, a Manuel de la Rocha Sequera, maestro peluquero, que vivía en la misma casa que Antonio de Medina, el propietario de nuestra esclava. Según su testimonio, residía allí desde hacía dos años y medio, y en todo el tiempo que llevaba allí viviendo, había visto cómo su relación era meramente la de un amo con su esclava, sin que hubiera de por medio demostración alguna de cariño. Nueve meses después del fallecimiento de su esposa, Teresa dio a luz una niña, que fue enviada directamente a la Cuna, anunciando públicamente que era hija de su amo, lo que provocó una disputa entre éste y sus hijas. No obstante, Antonio de Medina no tuvo ninguna riña con Teresa, cuidándola durante el embarazo y el parto hasta que estuvo fuera de todo peligro, pero el testigo nunca los había visto acostados juntos, ni tampoco le constaba mantuvieran entre ambos comunicación ilícita de ningún tipo. A pesar de todo, Teresa estaba instando continuamente a su amo a que le concediera la libertad, lo que le valió un pequeño enfrentamiento con las hijas de éste, que le dejaron bien claro que su padre no podía manumitirla al haber sido Teresa

---

<sup>30</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5306.

<sup>31</sup> Archivo Diocesano de Cádiz (ADC), Varios, leg. 936, "*Autos que sigue Theressa Josepha turca contra Antonio de Medina su amo que le dé libertad*". Ya habíamos llamado la atención sobre este documento en MORGADO GARCIA, Arturo, *Iglesia y sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, Universidad, 1988, Tesis doctoral inédita, tomo II. Recientemente ha sido recogido por STELLA, Alessandro, "Se soumettre pour se libérer. Une esclave turque face à son maître espagnol à Cadix en 1704", *Clio*, 17, 2003 ; y *Amours et désamours à Cádiz aux XVIIe et XVIIIe siècles*, Université de Toulouse-Le Mirail, 2008, pp. 137ss.

adquirida por su difunta esposa, por lo que, como herederas legales de su madre, era propiedad de las hijas y no del viudo.

Acto seguido se interrogaría a María de los Remedios, también de nación turca y esclava del panadero Juan Guerrero, declarando que hacía dos años había visto a Teresa embarazada, y, preguntándole quién era el padre, ésta le contestó que se trataba de Antonio de Medina, que le había ofrecido la libertad a cambio de mantener relaciones con ella, estando la testigo totalmente convencida de que el amo era el padre de la niña. Otra testigo presentada por Teresa, una tal María Cornejo, realizaría unas declaraciones bastante similares. La solidaridad femenina, como vemos, funcionaba a la perfección, ya que se contraponían dos visiones totalmente diferentes: la masculina, que tendía a cargar las tintas sobre la potencial promiscuidad de cualquier mujer, y la de éstas, para las cuales cualquier varón era susceptible de cometer abusos de este tipo.

En cualquier caso, y a la luz de estos testimonios, el 4 de diciembre el Provisor y Vicario General Pedro Guzmán de Maldonado ordenaba a Antonio de Medina que otorgara carta de libertad a Teresa en el plazo de tres días a contar desde que hubiera recibido la notificación de dicha resolución, y que en caso contrario la autoridad eclesiástica procedería a lo que hubiera lugar, autos que fueron notificados al interesado ese mismo día. Pero Antonio de Medina no estaba muy dispuesto a conceder la libertad a su esclava, solicitando se le devolviera su persona para que siguiera asistiendo en su casa. Acudiría para defender su causa al procurador Juan Antonio Pérez, que alegaba que su defendido era un hombre honesto y temeroso de Dios, de quien no cabía esperar cometiera acto de tamaña torpeza como era cohabitar con su esclava, añadiéndose el hecho de que ya estaba relativamente entrado en años como para cometer tales frivolidades, y que, además, sus hijas eran doncellas, por lo que no era muy probable tuviera actuaciones que provocaran escándalo o mal ejemplo. Además, el comportamiento de Teresa no era precisamente ejemplar, ya que había tenido diferentes comunicaciones ilícitas, alguna de las cuales podía haber provocado su embarazo, y que era muy probable que, dado su carácter depravado, quisiera obtener la libertad utilizando un procedimiento tan ruin.

Teresa, por su parte, contraatacaría con una carta escrita el 30 de diciembre en la que declaraba que su amo, abusando de su autoridad, la había solicitado prometiéndole a cambio la libertad, manteniéndose estas relaciones durante bastante tiempo hasta que la suplicante dio a luz una niña que fue expuesta en la Cuna. Lo cierto es que, tras haberse recuperado del parto, su amo continuó abusando de ella so promesa, nuevamente, de concederle la manumisión.

Vendría el siguiente vaivén de súplicas y contrasúplicas de ambas partes en conflicto. El 25 de febrero de 1705, el procurador Juan Antonio Pérez en nombre de Antonio de Medina volvía a reiterar la inocencia de éste, dejando bien claro que el hecho de que no hubiese castigado a Teresa por quedarse embarazada (punto éste en el que nuestra turca insistía mucho para reforzar la acusación de que su amo era el responsable de esta situación) se debía a que, dado su estado de buena esperanza, cualquier castigo podía provocarle graves daños corporales y disminuir notablemente su valor económico como esclava. Tampoco el hecho de

su viudez demostraba nada, por cuanto era notorio que Teresa estaba saliendo continuamente a la calle, y tenía muchas amistades con otros compatriotas suyos residentes en la ciudad, y era muy natural que con alguno de ellos mantuviera una comunicación ilícita. Además, y con la excusa de esta demanda, Teresa había abandonado la casa de su amo, lo que no era de recibo, por cuanto podía cometer cualquier inmoralidad que disminuyera su valor. Para evitar todo esto, terminaba solicitando que Teresa fuera depositada en las casas de Esteban de Cevallos, alcalde de la mar<sup>32</sup>, sin que pudiera salir de allí, petición a la que accedería la justicia eclesiástica, la cual, una vez más, acudía a la socorrida solución del encierro para resolver un conflicto planteado por una mujer. De este modo, el 25 de febrero el notario eclesiástico pasó a las casas de Felipe de Barrios, donde estaba residiendo Teresa, notificándole la orden de depósito, aunque en la misma se ordenaba al alcalde de la mar no pusiera obstáculo alguno a cuantas diligencias hubiera de realizar la interesada para la defensa de su pleito.

Lo cierto es que pocos esclavos de origen turco se casaron: entre 1650 y 1699 tan sólo encontramos a seis varones y siete mujeres, frente a los 960 esclavos y 907 esclavas que aparecen en dicho período en algún enlace matrimonial. No mejorará mucho la situación en la primera mitad del siglo XVIII, con dos varones y siete mujeres de origen turco que contraen matrimonio, frente a 221 esclavos y 174 esclavas que así lo hicieron. Puede que ello se deba a que la conservación de su religión debió estar relativamente generalizada, ya que el cabildo municipal del 13 de septiembre de 1696 transcribía un decreto del gobernador del Consejo de Castilla por el cual se amenazaba con graves penas a quien hiciera malos tratamientos a los esclavos moros o turcos, y que en los pueblos donde los hubiera señalara la justicia sitio donde se enterrasen los muertos y se castigara a quienes los desenterraran, ordenando que en modo alguno debían ser violentados para convertirse al cristianismo, disponiendo el cabildo gaditano como lugar de entierro de los moros o turcos el "*sitio fuera de la Puerta de Tierra de la parte de la Bahía que hace frente a las huertas*"<sup>33</sup>. De hecho, el 41,2% de los turcos vendidos durante este período (frente al 2% de los subsaharianos) siguió manteniendo su nombre de pila originario.

## La Manumisión

Pero la blancura de su piel sí contribuyó poderosamente a que la libertad les fuese concedida sin demasiados problemas, al menos si comparamos a los turcos con otras etnias existentes en la ciudad: entre 1650 y 1750 suponen el 13% de las manumisiones, cuando tan sólo constituyen el 3% del total de esclavos vendidos, lo que parece responder a un comportamiento bastante generalizado, ya que también en Huelva existe una fuerte predilección por parte de los amos para manumitir a sus esclavos blancos<sup>34</sup> ...lo que, de paso, nos revela el fuerte componente racista

---

<sup>32</sup> El alcalde de la mar era un magistrado cuya jurisdicción se extendía al comercio marítimo y a los comerciantes que entraban o salían de los puertos españoles. También tenía jurisdicción sobre los esclavos, al ser considerados una mercancía que se compraba y se vendía.

<sup>33</sup> Archivo Municipal de Cádiz, Actas Capitulares, lib. 52, fols. 338-339v.

<sup>34</sup> IZQUIERDO LABRADO, Julio, *La esclavitud en la Baja Andalucía (II). El difícil camino hacia la libertad*, Huelva, Diputación, 2004, p. 126.

existente en el sistema esclavista hispano. Las razones de esta liberación podían ser muy variadas: el armenio Gregorio de Usca, mercader en la calle Nueva, liberaba en 1690 a María de Gregorio, turca de 23 años y comprada en 1688, por haberse convertido a la religión católica<sup>35</sup>, y la misma motivación tuvo Juan Nicolás, mercader griego, para manumitir a Josefa María, turca asimismo, cinco años más tarde<sup>36</sup>. Yusle, turca, la obtendría en 1700 debido a los 75 pesos entregados por su hermano Mustafá<sup>37</sup>. Otros serían aún más afortunados, al contar con la ayuda proporcionada por sus respectivos bienhechores, actuando no sabemos si de forma desinteresada o no: Pedro Joseph, turco, era liberado en Cartagena en 1700 gracias a los 20 doblones recibidos por cuenta de Jacome Pavía, cónsul de Génova en Cádiz<sup>38</sup>.

Aunque estas cifras solamente se refieren a catas efectuadas cada cinco años, ante el elevadísimo volumen de la documentación notarial gaditana, podemos decir que entre 1650 y 1695 hemos localizado 12 varones y 9 mujeres de origen otomano que fueron liberados, que serán 13 y 51 respectivamente entre 1700 y 1750. Y nada menos que el 76% lo fueron de forma totalmente gratuita: una piel blanca siempre habría muchas posibilidades...y, aunque la documentación no lo indique de modo expreso, el ser víctima de la explotación sexual, también. Este fenómeno manumisor provocará la existencia en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII de una importante colonia de libertas (porque en su mayoría fueron mujeres) de origen otomano. Atendiendo a los libros de defunciones, entre 1683 y 1749 fallecieron 9 varones y 157 mujeres de dicha procedencia, frente a los 343 y 1010 respectivamente que pertenecieron a alguna minoría étnica. Y muchas de ellas se casaron una vez liberadas, ya que los libros de matrimonios nos descubren que 22 libertos y 95 libertas así lo hicieron, llamando poderosamente la atención la procedencia geográfica de los esposos de estas mujeres de origen otomano, ya que ninguno de ellos es de origen gaditano, y la proporción de extranjeros es bastante importante, figurando entre los mismos un armenio, un sardo, 14 finaleses, 5 franceses, 21 genoveses, 2 portugueses, un napolitano y un saboyano de Turín. Enlaces mixtos entre inmigrantes, de origen italiano en su mayoría, y libertas procedentes del Imperio otomano constituyen una nota original del Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII que, a nuestro entender, no se ha puesto lo suficiente de relieve. Estas mujeres de origen otomano, de piel blanca dado su procedencia balcánica, tendrán la posibilidad de integrarse racialmente, aunque sin superar nunca el nivel de la marginación económica.

Porque muy pocas hacen testamento, y la proporción de testadoras es muy inferior a la observada en el conjunto de la sociedad gaditana, lo que nos indica la mala situación económica de la mayor parte de ellas. Atendiendo a los registros de defunciones fechados entre 1683 y 1749, contabilizamos un total de 16 testadores turcos (todas, menos un varón, mujeres), frente a los 52 individuos de minorías étnicas, si bien es de señalar, no obstante, que suponen más de la tercera parte

---

<sup>35</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2366, fol. 984.

<sup>36</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2373, fol. 1225.

<sup>37</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3585, fol. 371.

<sup>38</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1438.

de los testadores de minorías étnicas, cuando tan sólo constituyen algo más del 10% de las defunciones de este colectivo, lo que podría indicar que la blancura de su piel les permitió a algunas, y solamente a algunas, alcanzar un cierto nivel de integración de y de prosperidad económica.

Dado que la cronología es absolutamente dispar y que la información contenida es variable, no tiene sentido realizar una cuantificación rigurosa, pero sí nos parece de interés ofrecer algunos rasgos comunes o bien algunas trayectorias vitales que puedan resultar originales.

### **La vida de los libertos en Cádiz**

Ante todo, la vinculación con el amo anterior no tiene por qué abandonarse a pesar de haber obtenido la libertad. Es lógico: para muchos el propietario ha sido el enlace con el mundo exterior, y considerado persona entendida en los manejos cotidianos de una ciudad y de un ámbito cultural que, en muchos casos, sigue siendo bastante ajeno. Algunas, a pesar de su libertad, siguieron sirviendo a sus antiguos dueños durante toda su vida, como María Recaño, que en su testamento de 1704 reconocía llevar 48 años al servicio de Bernardo Recaño<sup>39</sup>. Tampoco es extraño que algunas libertas nombren como albaceas a sus antiguos amos, como hiciera María en 1714<sup>40</sup>.

La vida familiar ofrece un panorama bastante triste. El recuerdo de los padres se ha perdido en la mayor parte de los casos, habida cuenta de que muchas de ellas fueron arrebatadas de su ámbito familiar a los pocos años de su existencia, o del origen ilegítimo de otras. María Catalina Gabriela, natural de Constantinopla, era hija de padres ignotos<sup>41</sup>. Otras veces, era la propia naturaleza la que traía la desgracia: Teresa María de Jesús, turca, se casó en primeras nupcias con Alimeno Fábrega, de origen genovés, naciendo de este enlace su hija María Josepha. Su esposo falleció en Vigo, en tanto su hija hacía once días había muerto de viruela a la edad de tres años. Se había casado de nuevo con Domingo Rufino hacía dos años, aportando una dote de 300 pesos, con la cual compró una falúa que se la dio a su esposo "*para que anduviese en ella haciendo viajes la cual apresó un corsario enemigo*" (nos encontramos en plena Guerra de Sucesión Española). En el presente, se encontraba embarazada<sup>42</sup>. María Josepha, también turca, se casó con Francisco Joseph, de cuyo matrimonio nació Francisco (fallecido a los seis días), luego contrajo matrimonio con Nicolás de los Reyes, de cuya unión tuvo a Ana, Marisa, Félix y Francisco, todos ellos muertos durante la edad pupilar. Volvió a casarse por tercera vez con Manuel Utero, enlace que se produjo, según su testamento, 24 años atrás, naciendo del mismo sus hijos Agustina María (muerta a los diez años) y Félix (a los siete). Siete hijos, ninguno de ellos superviviente, constituye su triste balance vital<sup>43</sup>.

---

<sup>39</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3116, fol. 439 (1704).

<sup>40</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3120.

<sup>41</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 354 (1703).

<sup>42</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1312(1712)

<sup>43</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5331 (1736).

La familia no bastaba, dado su inestabilidad, y era necesario acudir a solidaridades de otro tipo, normalmente interétnicas, y estas relaciones con individuos del mismo origen o la misma condición jurídica presentaba muchas facetas: Podían ser sus herederos: Manuela Maria de Jesus, turca, declaraba tal en su testamento de 1723 a María Josepha, también turca<sup>44</sup>. O podían residir en la misma casa: en 1714 Ana María, turca, nombraba heredera a Isabel María, también turca, “*en cuya casa y compañía estoy*”<sup>45</sup>. Paula Sebastiana Navarro, parda, nombraba en 1738 heredera a María Teresa, turca liberta, “*que tengo en mi casa y compañía*”<sup>46</sup>.

Aunque poco había que legar, puesto que el nivel de propiedades es reducido: se empieza de cero, sin vinculaciones familiares y con el único capital de la propia persona, o, en algún caso afortunado, el conseguido tras el matrimonio o el donado por el antiguo propietario. Trabajaron duro, a pesar de todo, y es curioso que en muchos testamentos aparezcan deudas a favor. María Catalina Gabriela, que testara en 1703, tenía una casa en el barrio de San Roque<sup>47</sup>. Algunos llegaron incluso a tener esclavos, lo que nos demuestra que reproducen sin ningún tipo de complejos los comportamientos de la sociedad dominante: María Catalina Gabriela, natural de Constantinopla, tenía una esclava turca que debía ser vendida cuando falleciera<sup>48</sup>. Bernarda Juana de los Angeles, turca, fue comprada como esclava, pero ello no le impediría una vez obtenida la libertad reproducir los mismos esquemas, puesto que era propietaria de una negra llamada Antonia de la Rosa, si bien disponía su manumisión tras su fallecimiento<sup>49</sup>. Pero lo normal es que las propiedades mencionadas se reduzcan a los efectos personales, algunos muebles, pequeñas cantidades en metálico, deudas a favor, y algunas joyas o láminas.

Si bien de escasa cualificación, siempre había ocupaciones que se podían desempeñar. El marido de Catalina Josepha, turca, se embarcó de repostero en la almiranta de la flota partida en 1712, llevando géneros por valor de 40 pesos<sup>50</sup>. También estaba el pequeño comercio, que debía ser muy habitual: María Rosa Josepha, turca, regentaba una tienda de géneros comestibles en la calle Linares<sup>51</sup>. María Josepha, por su parte, era propietaria, junto con su marido Manuel Utero, de una tienda de ropa y comestibles<sup>52</sup>. Pero estos desvelos no podían evitar, en muchas ocasiones, que el destino final fuese la más absoluta pobreza. Precariedad de medios que se refleja en un nivel de alfabetización prácticamente existente, y esta ausencia de la cultura escrita dificultaría y hasta imposibilitaría cualquier promoción social.

Sea como fuere, lo cierto es que la mayoría acabó interiorizando, o al menos lo aparentó, las creencias católicas. De hecho, desde el punto de vista religioso, sus

---

<sup>44</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4939.

<sup>45</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1441.

<sup>46</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3615.

<sup>47</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 354 (1703).

<sup>48</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 354 (1703).

<sup>49</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 15783 (1710).

<sup>50</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 713 (1715).

<sup>51</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1440 (1711).

<sup>52</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5331, fol. 15 (1736).

testamentos en nada se diferencian de los del resto de los gaditanos, caracterizándose el discurso testamentario por un enorme monolitismo, fruto del empleo de las fórmulas notariales establecidas, pero sin que ninguna se molestara en añadir algún rasgo original. Es habitual la pertenencia a cofradías, lo que nos muestra que algunas hermandades gaditanas, al menos las no tan elitistas como la Veracruz o la de la Santa Caridad, admitían a libertas turcas en su seno: Catalina Josepha manifestaba en 1713 ser hermana de la cofradía de San Miguel sita en la Iglesia de San Juan de Dios<sup>53</sup>. Juana Teresa de Zacarías, por su parte, lo era de la de nuestra Señora del Carmen, en el convento de Santo Domingo<sup>54</sup>, perteneciendo también a la misma María de la Concepción<sup>55</sup> o Isabel María de la Rosa<sup>56</sup>. Gran devoción a los carmelitas debía tener Teresa María Villegas, por cuanto en 1739 nombraba al convento carmelitano de Cádiz heredero universal, disponiendo ser enterrada con el hábito de Nuestra Señora del Carmen, y siendo propietaria de una lámina de Santa Teresa de Jesús<sup>57</sup>.

Y, sobre todo, lo más desgarrador de estos testamentos lo constituyen las breves referencias biográficas de sus redactoras, limitadas a una breve mención acerca de su captura, sus propietarios, y cómo obtuvieron la libertad. María Rosa Josepha se definía en 1711 como “*natural de Boona en Turquía vecina de Cádiz adonde vine en muy pequeña edad sin conocimiento de mis padres*”<sup>58</sup>. Teresa María de Jesús, cuya última voluntad es de 1712, era “*natural de Veligrato (posiblemente, una transcripción defectuosa de Belgrado) en Turquía, mis padres de la misma ciudad a quien no conocí*”<sup>59</sup>. Catalina Josepha, testadora en 1713, “*natural de Bosnia en Turquía, donde habrá 31 años poco más o menos que me cautivaron las armas imperiales y fui traída a esta ciudad donde me compro D. Juan de Amaya vecino y corredor de lonja en ella y a los pocos meses de mi venida fui catequizada*”<sup>60</sup>. María Paula señalaba cinco años más tarde que era “*natural de Bosnia hace 27 años vine cautiva a España y hace mucho tiempo está en libertad en su tierra estaba casada con un moro y se vino preñada y parió a María Josepha de la Concepción también libre*”<sup>61</sup>. Sin olvidar a Teresa María de la Santísima Trinidad, que en 1732 señalaba cómo “*a los 20 años me cautivaron las tropas de su majestad el emperador en mi propia casa y me condujeron a los estados de Venecia donde me bautizaron y hace 41 años vino a Cádiz a poder del capitán Francisco Larramend*”<sup>62</sup>, Teresa Gaenta, que el mismo año manifestaba ser “*natural de Sardin en Turquía, hija de Murat y Hesma vino esclava de malteses a los 26 años la compró Andres de Gainza que la libertó a su muerte*”<sup>63</sup>, Lucía

---

<sup>53</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3763, fol. 715 (1713).

<sup>54</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5317 (1718).

<sup>55</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 759, fol. 489 (1727).

<sup>56</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3772 (1728).

<sup>57</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 231 (1739).

<sup>58</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1440.

<sup>59</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1312.

<sup>60</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 715.

<sup>61</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5078.

<sup>62</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 225.

<sup>63</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5539.

Francisca, que declaraba en 1738 cómo “*siendo de doce años con poca diferencia fui aprehendida con diferentes turcos de ambos sexos por cristianos quienes me condujeron a la ciudad de Liorna de la cual vine a ésta ha más tiempo de cuarenta años y en ella me compró D. Pablo de la Barcena...a quien merecí me diese luz y conocimiento de Dios nuestro señor*”<sup>64</sup>.

## **Conclusión**

A pesar de su brevedad, la lectura de estos textos nos da la impresión de encontrarnos ante vidas truncadas. Nuestras turcas fueron arrebatadas de su ámbito vital cotidiano, muchas veces con violencia, dejando atrás todo un universo de creencias, costumbres y relaciones humanas, y obligadas a empezar de cero, sometidas a un propietario que podía ser caprichoso, cruel o benevolente, obligadas o estimuladas a convertirse a una religión totalmente extraña (independientemente de que, con el tiempo, fuera o no interiorizada), y forzadas por la necesidad al aprendizaje de un idioma igualmente desconocido. Sea como fuere, lograron reconstruir, en mayor o menor medida, su existencia, y supieron reinventarse a sí mismas, acabando por formar parte de la vida cotidiana del Cádiz moderno, aunque su presencia hace mucho tiempo que se ha desvanecido para siempre.

---

<sup>64</sup> AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1601.